

EL COMERCIO

PERIÓDICO NOTICIOSO Y DEFENSA DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

FUNDADOR—JUAN JOSÉ MENDOZA

Director y Administrador—JOSÉ I. MARTINS

PERIÓDICO DE LA TARDE

ESTE PERIÓDICO APARECE

LÓNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DIRECCION Y ADMINISTRACION

CALLE FLORIDA NÚM. 136

SUSCRICION

EN ESTA VILLA

Por mes 1 00

CAMPANA Y EXTERIOR

Por semestre adelantado 6 00

Por año 12 00

Número suelto 0 10

atrasado 0 20

Las suscripciones de campaña y exterior abonadas al vencimiento de tres ó más mensualidades; pagarán á razon de 120 cts cada mensualidad.

SUSCRITADOS Y REMITIDOS

En la primera se comprenden los escritos de carácter privado y se publicarán á razon de 15 pesos por columna.

En la segunda se comprenden los escritos de interés público, y se publicarán gratis.

No se restituyen á sus autores los escritos que se reciban en la Administración; fueran ó no publicados.

NUESTRO AGENTE

PARA AVISOS Y PUBLICACIONES

EN FRANCIA

EL SR. ALBERT LORETTE

Director de la Société M. de publicité

6, rue Caillou Paris

ADOLFO VARELA-GOMEZ

REPRESENTANTE DE EL COMERCIO

EL COMERCIO

INDEPENDENCIA, MARZO 12 de 1894

ASUNTOS RURALES

CONSULTAS INTERESANTES

Son dignas de ser tenidas en cuenta las siguientes consultas sobre asuntos rurales que acaba de recibir la Asociación Rural del Uruguay.

Consulta sobre franquía de porcos en los alambrados.

Asociación Rural del Uruguay.—Montevideo, Febrero 9 de 1894.—Señor don Eugenio Alegria. Con oportunidad ha recibido esta Directiva su interesante carta, que envía para ser publicada, y que no taló á luz antes por estar la redacción de la revista resguardada de material, viéndose obligada á reservarla para el próximo número del 12 del actual.

En la manifestación descos de la opinión de esta Asociación sobre el punto que constituye la presencia de la citada carta; y en tal concepto la Directiva le participa que con fecha 8 de Enero pasado, se ha expedido para ante el Ministerio de Fomento sobre un caso análogo, aconsejando se obligara á los hacendados de la 5.ª sección del Departamento del Durazno á respetar y cumplir lo preceptado en los artículos 82 y 703 del Código Rural, referentes á la concesión de pastores y apertura de porteras en los alambrados, de cinco en cinco kilómetros, que ambos ordenan.

De lo expuesto se deduce que esos hacendados están en el deber de franquear sus porteras á los animales de tránsito, y hacerlas en los alambrados aquellos que no las hayan practicado.

Saluda á usted atentamente.—Diego Pons, presidente.—Domingo Ordoñana, secretario perpetuo.

Importante comunicación sobre derechos de cambio de señales en el ganado. Asociación Rural del Uruguay.—Montevideo, Febrero 7 de 1894.—Señor Ministro de Fomento.—Excmo. señor:—Informando en la exposición de Antonio Suárez, relativo á los Tenientes Alcaldes, por lo que se refiere al cobro de honorarios cuando se trata de marcar ó contramarcas ganado dice esta Comisión de Legislación:

Montevideo, Enero 30 de 1894.—Señor Presidente de la Asociación Rural del Uruguay, don Diego Pons.—Señor: El artículo 114 del Código Rural no hace referencia al Teniente Alcalde para el cambio de señales, impone la obligación al Jefe de la

autoridad judicial más no trata, marcando los boletos de las respectivas señales ó bien la guía al los animales fueren recientemente introducidos de otro distrito. Lo contrario induce presunción de fraude.

Es á propósito, bien determinada la misión de la autoridad judicial, y su conocimiento lo podrá hacerse constar por un dato bueno ó permitido para cambiar de señales.

Por esta intervención podrán cobrar los cinco centésimos que autoriza el artículo 142 del Código Rural.

Si el hacendado, por mayor garantía suya, exige la presencia del teniente alcalde, éste tiene derecho á cobrar á razon de cuatro pesos por día, (artículo 722 del Código Rural).

El artículo 92 impone á todo hacendado el deber de avisar al teniente alcalde y á los vecinos linderos, con seis días de anticipación, que vá á dar principio á la marcación ó yerra general, etc; Si el teniente alcalde y los linderos no concurren, podrá, sin embargo, practicar la operación anunciada. Esta disposición se refiere á la herra general.

El artículo 139 dispone que todo hacendado que reciba cualquier clase de ganado de cría ó para invernada procedente de otros departamentos, está obligado á entregar dentro de ocho días al Jefe de Paz ó Teniente alcalde más inmediato, la guía con que haya sido conducidos, de no hacerlo, incurrirá en la sospecha de que los ganados no son bien adquiridos. La ley no le obliga más.

Síntesis de marcar los animales con prados sin esperar la herra general del artículo 92, y la reintegración del alcalde ó del juez, será á razon de cuatro pesos por día (artículo 721).

Falta el dictamen de la comisión, el voto el más acertado de la Junta Directiva.

Saludamos al señor Presidente con nuestra más distinguida consideración.—Joaquín Requena—Carlos M. de Pena.—Domingo Ordoñana.

La Directiva por su parte se permite llamar la atención de V. E. acerca del distinto criterio con que los tenientes alcaldes interpretan y aplican los artículos del Código Rural, cuando de estas cuestiones se trata, y en el concepto, pide de ese ministerio una medida general que corra los abusos que se denuncian los altos intereses rurales.

Saluda á V. E. atentamente.—Diego Pons, Presidente.—Domingo Ordoñana, secretario perpetuo.

LA BEATA

La beata, ese tipo social que, como Pedro en su casa, entra y sale de la iglesia, á la que concurre, no por devoción ni fanatismo, sino por mero instinto de matar el tiempo y observar cuanto en ella ocurre entre penitencias, curas y sacristanes, para después hacer trizas la reputación de las predilectas del amo de casa.

Como suena, amables lectores, pues más de una, de dos y de tres le esas abducciones concurrentes al templo, que á puño cerrado se golpean el pecho en presencia de su director espiritual, nos han venido con chismes de sacristía que de huecitos públicos, nos hubieran acuchado la excomunión mayor, con cien mas, la mala dicencia de las mismas que no se pusieron en autos.

Porque eso sí, nadie más habladora y buscadora de pleitos que la beata, consintiendo su mayor goce en la contemplación del escándalo que origina sus intrigas, falsas casi siempre, á pesar de estar mejor enterada de la crónica política y social que las gacetas que de ella se ocupan.

Pero su oficio es menar y menear hasta en el confesionario, sin temor que se le indigeste la historia conagrada.

La beata es un ser desocupado y holgazán. De la iglesia vá á las casas de su relación, y allí, con lengua más corante que bisturi de mala sanos, hace trizas la reputación de aquellas personas con que llega momentos antes está á un íntimo colloquio y besadolas habia; al despedirse, de ellas imitando así la señal, con que Judas entregó á Cristo.

La beata es mala hija, mala esposa y mala madre, pero, ¿quién hace abusos

donde de los quehaceres domésticos, ó no toma asidos intervención en lo social, para de cumplir sus deberes dirigiendo á sus pasos lejos de donde la obligación la llama.

¡Que tipo más perfecto de la beata nos presenta el autor de la rarsuela Pascual Bailón!

Es una mujer gamba, tímida, mojada é hipócrita, cuya vida parece ser el recogimiento, pero bajo el sayal, burdo y negro como su conciencia, tras oculto otro de blondas y encajes, con el que vá á la academia de baile á tomar lecciones de can can.

Aquí se nos viene al magín uno de los mejores pasos del Nuevo Testamento que en el v. 13 capítulo 21, dice:

Et dixit eis; Scriptum est: Domus mea, domus orationis, vocabitur: vos autem fecistis illam speluncam latronum. (Y les dice, escrito está; mi casa, casa de oración será llamada; más vosotros la habéis hecho cueva de ladrones.)

Si nos fuese dado hacer con las beatas lo que hizo Jesucristo con los fariseos (los curas actuales) es decir, arrojarlos del templo á latigazos, ni estaría la sociedad tan pervertida en el seno de la familia, ni tampoco se tomaría á la religión como mero pasatiempo.

De El Clamor Público de Minas.

SUSCRICION

Abieta por la Junta Auxiliar del Hospital Asilo Español de esta Villa, á favor de las víctimas de la catástrofe de Santander a cargo del señor Francisco Baerriera Fábrica Liebig's.

(Continuación)

Suma anterior	\$ 155,06
Juan For	0,30
Antonio Iturrarred	0,30
Loreto Almuedo	0,30
Joaquín Macedo	0,50
Eurique Lachmunt	0,50
Pedro Espeloso	0,50
Ignacio Etchezarreta	0,50
Gayetano Bonazola	0,20
Alejandro Rossi	1,00
Enrique Reasi (hijo)	1,00
José M. Etchealde	1,00
Lorenzo Otegui	1,00
Victor Selva	0,80
Francisco Pordi	0,50
Antonio R. Arcoz	1,00
Juan Zabaletta	0,20
Miguel Chichizola	0,20
Carlos Rupp	0,20
Francisco Rispondá	0,20
Felix Cuenca	0,20
Juan Iturvide	0,20
Antonio Durruty	0,20
Bartolo Selva	0,20
Luis Solaris	0,50
José Barroasi	0,30
José Monti	0,50
Juan Doyenari	0,20
Juan Crespo	0,20
Pedro Berry	0,30
Eliphe Borlani	0,30
Cipriano Pino (hij.)	0,20
Juan Zelerino	0,20
Francisco H. Otegui	0,20
Agustín Ibárguren	0,50
Angel Larré	0,50
Carlos Bordoli	0,20
Cesar Verselli	0,20
Santiago Ambrosini	0,50
Santiago Bundanza	0,50
Angel Morello	0,20
José Puglier	0,20
Hernando Martini	0,20
Patricio Rodríguez	0,20
Ant. nio Herrero	0,40
Calisto Buzeta	0,30
Roque Salinas	0,20
Mariano Bertini	0,20
Carlos Pomi	0,50
Pedro Milesa	0,50
Luis Polachi	0,50
Paulino Magliocco	0,20
Santiago Carrara	0,30
Agustín Sanoli	0,30
Bartolo Perce	0,50
Graldo Carzo	0,20
Constantino A. Fort	0,20
José Barrios	0,20
Rito Miquelena	0,50
Miguel Ángel de la	0,50
Juan P. de la	0,50

Enrique Gocel	0,30
Lucas Alvarez	0,20
Adano Yaniquino	0,50
José Carranza	0,20
Dionisio Reigg	0,30
Andrés Ambrosio	1,00
José Bengui	0,20
Domingo Calles	0,10
Vicente Larios	0,50
Carlos Ambrosini	0,50
Elbio Peña	0,50
Domingo Porloli	0,20
Pedro Ibarraquinto	0,20

Suma \$ 183,86

Lista á cargo de los Sres. José Aramburú y Francisco Lascano—Charras

José Aramburú	1,00
Saturnino Ugarte	0,50
Francisco Lascano	1,00
Francisco Iribarren	0,50
José M. Sueñra	0,50
José A. Gragirena	0,50

Suma \$ 187,86

Suma total un ciento ochenta y siete pesos 86 centésimos.

Fray Benito 27 de Febrero de 1891.

PEDRO ROIG.

Tesorero

CAGETILLA

AGENCIA

MENSAGERIAS FLUVIALES

DE

NICOLAS CANEPA

25 de Mayo, esquina Plaza Colón

Agencia de vapores y de negocios general.

Despacho general de Aduana.

Asuntos Judiciales y Administrativos.

Correos marítimos y comerciales.

Compras y ventas.

Tasaciones.

Canbios.

Comisiones en general.

Remates.

Testamentarias y Sucesiones.

Abogado—Dr. J. Silvan Fernández.

La Emulsion de Scott como el más eficaz y

yento dá magníficos resultados.

Sres Scott y Bowne—New York.

En cumplimiento de un deber de conciencia, declaro por medio de la presente

que he usado siempre que he creído conveniente aplicar La Emulsion de Scott y

Bowite, como reconfortante y siempre me ha dado magníficos resultados por lo

que la prescribo con frecuencia.

Quieran Viles aceptar las seguridades

de mi mayor es lina.

Dr. Deogracias.

En nuestro colegio Militar:

—¿Cuántos soldados con spondón á

un general de la República en tiempo de

paz?

—Al presente, según el presupuesto,

los que forman una compañía y la lla-

pa; pero si seguimos como van á ser

necesario designarlos por fracción de

quebrado.

—Aprobado, con nota de sobresaliente.

NO MAS ALMOHADAS—William Fischer,

un médico alemán, acaba de publicar un

folleto sobre la mejor manera de dormir.

Según el doctor, no hay para ella nada

comparable como el tener la cabeza á la

misma altura cuando no á una que la

pes.

La cosa se consiguió poco á poco, que

tando almohadas primero, poniendo á

largo debajo de los pies y una vez que

el lo, no sólo se duerme bien y no suena

si lo que a veces—en opinión siempre

Fischer—se sufren muchas enfermedades

de pulmones y de los riñones.

Valga, o lo que valiera, ahí queda la

receta.

La Compañía de seguros sobre la villa,

de Nueva York, nos comunica el si-

guiente estado de sus negocios durante

el año 1893: según telegrama recibido:

capital, 148.900.000 pesos; fondo de re-

er, 17.000.000; nuevos negocios en

LA COMPANIA



NUEVO ITINERARIO

LA JAMAICA

Montevideo	Quilmes	Quilmes
Buenos Aires	id.	id.
Buenos Aires	id.	id.
Buenos Aires	id.	id.
Buenos Aires	id.	id.
Buenos Aires	id.	id.
Buenos Aires	id.	id.
Buenos Aires	id.	id.
Buenos Aires	id.	id.
Buenos Aires	id.	id.

VAPOR YERBA

Salvador Domingos Martinez

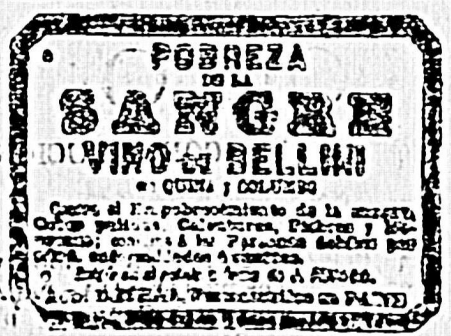
JUZZES

para Gualeguaychú

En el vapor YERBA salen todos los días para Montevideo de Buenos Aires y Vice Versa. Pasajes convencionales y Cargos de Bajada y Subida. El día de la semana sin gastos de lancha.

Próximamente se suprimirá el trabajo en Buenos Aires.

El Agente.



AGENCIAS FLUVIALES
COMPANIA NACIONAL DE NAVEGACION
Línea del Uruguay



HELIOS

Capitan: R. CLIMACO BECKER
SIN COMPETENCIA EN TRATO SERVICIO Y VELOCIDAD
Baja todos los Martes

Con escala en Buenos Aires y todas las puertos Uruguayos y Argentinos del interior.

MONTAVIELO

Capitan: JOSE PESCIO
Baja todos los Sabados
Baja todos los Martes
Con escala en Buenos Aires y todas las puertos Uruguayos y Argentinos del interior.

LABRADOR

Capitan: MIGUEL FALCA
Baja todos los Miércoles
Baja todos los Sabados
Toca como todos los otros vapores de BUENOS AIRES, tanto de subida como de bajada, y además toca en la Colonia tanto a la ida como a la vuelta, admitiendo carga, pasajeros y encomiendas como los demás.

Vapor paquete argentino

AGUILA

Capitan: EUGENIO CREACK
Servicio diario entre este puerto y Gualeguaychú

En el vapor AGUILA salen todos los días para Montevideo de Buenos Aires y Vice Versa. Pasajes convencionales y Cargos de Bajada y Subida. El día de la semana sin gastos de lancha.

ANIMO ET FIDE

COMPANIA NACIONAL DE NAVEGACION A VAPOR
LINEA DEL URUGUAY

WINEARIO EN VIGENCIA
El vapor paquete argentino

RIVADAVIA

Capitan: Juan Wianowich
Baja todos los Jueves

El vapor paquete argentino

COMERCIO

Capitan: Jose Ballarín
Baja todos los Domingos

El vapor paquete argentino

Estos vapores hacen escala en todos los puertos orientales y argentinos. Los derechos de estiba por la carga que se remita a puertos argentinos se cobrará solo la mitad de lo que cobra para mandarla por los otros vapores de tablas hoy.

Los señores pasajeros que deseen viajar en los de esta Compañía, como los interesados en mandar a recibir carga y encomiendas, deben tomar sus boletines u órdenes respectivas en la antigua Agencia.

AGENCIAS FLUVIALES A VAPOR

la legal de Mariano Suarez

Calle 25 de Mayo 38

Nota: La línea para cuenta con varios vapores de carga que navegan en día fijo entre Montevideo y Salto con escala en todos los puertos. Tiene además comodidades en sus barcos para el servicio de carga, encargándose de despachos, transacciones de aduana, consignaciones y comisiones en general.

El Agente.

CUSTODIO S. SILVA

PROCURADOR

Ofrece al público sus servicios profesionales bajo la dirección del Sr. D. Franklin Bayley, abogado establecido en esta villa.

Partido - Calle 25 de Mayo 34

El Agente.

HORARI

JUEGADO LDO DEPARTAMENTAL

EL PAS DE OCEAN

De 11 horas de 2 a 4 y 5 a 6

Tarde a 3 a 5 y 6 a 8

NOTA: Durante las horas en que se juegue en esta oficina puede ocurrir por asuntos urgentes a la casa del portero Calle 25 de Mayo, frente al estudio del Dr. Bayley.

Antonio Acevedo Diaz

Actuario.

LA VELL BARCELONA

Tienda Simoes y C. protegi

de

PEDRO ROIG

Calle Progreso esquina Montevideo

En esta casa hay a completa surtido permanente de los tres o cuatro famos.

Los precios de las mercancías son los más baratos de la ciudad.

El presente surtido con un extenso y moderno surtido de toros que anda a pres de los de completa liquidez.

Carceller Alberto

TIPOGRFICO

Se ofrece para cualquier punto de la República como de la Argentina.

Se ofrece para cualquier punto de la República como de la Argentina.

Se ofrece para cualquier punto de la República como de la Argentina.

Se ofrece para cualquier punto de la República como de la Argentina.

COLEGIO

JOSE PEDRO VARELA

EN PAYSANDU

Directora: S. N. RITA DE OLINDA MARTINS

En el presente año se establecieron en Paysandú, calle 1 de Mayo, N.º 11 se reciben niñas en calidad de pensionistas y medias pensionistas a precios convencionales.

En esta escuela se cursa estudios hasta la novena clase del programa vigente de las escuelas públicas, y se enseñan el francés, el italiano y la educación al piano.

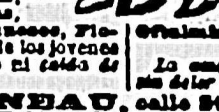
Tiene también una clase de labores a cargo de la Srta. Teo. Rosa S. Martins.

LINIMENTO GENEAU

Para los Caballos

Empleado con el mayor éxito en las cuadras reales de St. Louis, el Hospital de la Armada, el de Bélgica, el de los Países Bajos y el de Sajonia.

No mas Fuego ni Caída de Pelo



40 años de éxito SIN RIVAL

Este linimento GENEAU, que se aplica a los caballos, etc., sin ocasionar daño al pelo aun durante el tratamiento.

En París: J. GENEAU, calle St. Honoré, 275, en todo el mundo.

CARNE, HIERRO Y QUINA

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO Y QUINA. Este vino de AROUD es el más rico en hierro y en quina que se haya jamás preparado. Es el más agradable, el más sano, el más fácil de digerir. Es el más eficaz para combatir la anemia, la debilidad, la falta de energía, la falta de apetito, la falta de sueño, la falta de alegría, la falta de amor, la falta de vida.

En París: J. FERRÉ, farmacien, successeur de Bénédict, rue Richelieu, 115.

EXIJASE CARNE Y QUINA

VINO AROUD CON QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE Y QUINA. Este vino de AROUD es el más rico en hierro y en quina que se haya jamás preparado. Es el más agradable, el más sano, el más fácil de digerir. Es el más eficaz para combatir la anemia, la debilidad, la falta de energía, la falta de apetito, la falta de sueño, la falta de alegría, la falta de amor, la falta de vida.

En París: J. FERRÉ, farmacien, successeur de Bénédict, rue Richelieu, 115.

EXIJASE CARNE Y QUINA

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Elixir del método). 30 años de éxito.

París, en casa de J. FERRE, pharmacien, successeur de Bénédict, rue Richelieu, 115.

ENFERMEDADES DE ESTOMAGO

Pepsina Boudault

Elaborada por la Academia de Medicina

PREPARADO DEL INSTITUTO DEL DOCTOR B. BOUDAUT, EN 1890

Medicamento de la Farmacia de la Universidad de París

PARIS - LYON - NIZA - BORDEAUX - NANTES

1890 - 1891 - 1892 - 1893 - 1894 - 1895

SE ENVIAN POR EL WATER PRISTO EN LAS

DIARREAS

GASTRITIS - GASTRALGIA

DIGESTIONES LENTAS Y PENOSAS

FALTA DE APETITO

Y OTROS SINTOMAS DE LA DIGESTION

BAJO LA FORMAS

ELIXIR de Pepsina BOUDAULT

VINO de Pepsina BOUDAULT

POLVOS de Pepsina BOUDAULT

SE ENVIAN POR EL WATER PRISTO EN LAS

EMPLAZAMIENTO

Por el Sr. S. S. Sr. Juez

del Departamento de Dr. Don F.

que se ha decretado alierta la sucesión de la

que se ha decretado alierta la sucesión de la

que se ha decretado alierta la sucesión de la

que se ha decretado alierta la sucesión de la

que se ha decretado alierta la sucesión de la

que se ha decretado alierta la sucesión de la

que se ha decretado alierta la sucesión de la

que se ha decretado alierta la sucesión de la

que se ha decretado alierta la sucesión de la

que se ha decretado alierta la sucesión de la

que se ha decretado alierta la sucesión de la

que se ha decretado alierta la sucesión de la

que se ha decretado alierta la sucesión de la

que se ha decretado alierta la sucesión de la

que se ha decretado alierta la sucesión de la

que se ha decretado alierta la sucesión de la